



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

RESOLUCION GERENCIAL N° 00024-2022-MDL-GAF

Lince, 11 de febrero del 2022

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

VISTO: El Informe N° 00001-2022-MDL/AS-002-2022 del Presidente de Comité de Selección a través del cual solicita la aprobación de bases de la Adjudicación Simplificada N° 002-2022-MDL/CS - Primera Convocatoria para la contratación de la Ejecución de la Obra: "Adquisición de equipos complementarios; reparación de vereda, pavimento y jardinera; en el (la) Jr. Soledad y Jr. Los Jazmines, para el servicio de movilidad urbana, en la localidad Lince, Distrito de Lince, Provincia Lima, Departamento Lima" con CUI N° 2528049;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 00013-2022-MDL-GAF de fecha 04/02/2022, se modificó el Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Municipalidad Distrital de Lince, programándose el procedimiento de selección antes señalado, con el N° 29 de la lista del PAC;

Que, conforme al numeral 41.1 del artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección, cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 00021-2022-MDL-GAF de fecha 09/02/2022 se aprobó el expediente de Contratación para la Ejecución de la Obra: "Adquisición de equipos complementarios; reparación de vereda, pavimento y jardinera; en el (la) Jr. Soledad y Jr. Los Jazmines, para el servicio de movilidad urbana, en la localidad Lince, Distrito de Lince, Provincia Lima, Departamento Lima" con CUI N° 2528049, por el monto de S/ 509,787.66 (Quinientos nueve mil setecientos ochenta y siete con 66/100 soles) incluidos impuestos de Ley, asimismo se designó al comité de selección quienes conducirán el procedimiento de selección hasta su consentimiento;

Que, el Comité de Selección designado ha procedido a elaborar las bases de la Adjudicación Simplificada N° 002-2022-MDL/CS - Primera Convocatoria - Procedimiento Electrónico, para la convocatoria del citado procedimiento de selección, con el valor referencial antes referido, las mismas que reflejan las condiciones mínimas señaladas en el numeral 47.3 de artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, a través del Informe N° 00001-2022-MDL/AS-002-2022 de fecha 11 de febrero de 2022, el Presidente del Comité de Selección del procedimiento de selección en cuestión solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación de las bases administrativas de la Adjudicación Simplificada N° 002-2022-MDL/CS - Primera Convocatoria para la contratación de la Ejecución de la Obra: "Adquisición de equipos complementarios; reparación de vereda, pavimento y jardinera; en el (la) Jr. Soledad y Jr. Los Jazmines, para el servicio de movilidad urbana, en la localidad Lince, Distrito de Lince, Provincia Lima, Departamento Lima";

Estando a lo expuesto y conforme con el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; en uso de las facultades conferidas en el literal d) acápite 1.3 de la Resolución de Alcaldía N° 242-2019-MDL "Delegación de Facultades, y Representación de la Municipalidad Distrital de Lince";



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 002-2022-MDL/CS - Primera Convocatoria para la contratación de la Ejecución de la Obra: "Adquisición de equipos complementarios; reparación de vereda, pavimento y jardinera; en el (la) Jr. Soledad y Jr. Los Jazmines, para el servicio de movilidad urbana, en la localidad Lince, Distrito de Lince, Provincia Lima, Departamento Lima" con CUI N° 2528049, con el **valor referencial reservado** de S/ 509,787.66 (Quinientos nueve mil setecientos ochenta y siete con 66/100 soles) incluidos impuestos de Ley.

Artículo Segundo. - **NOTIFICAR** la presente resolución al Comité de Selección, que deberá proceder con el desarrollo del procedimiento de selección respectivo.

Artículo Tercero. - **ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en la página web institucional, **previa comunicación del otorgamiento de la buena pro por parte del Comité de Selección.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
C.P.C. Julio Antonio Caycho Lavado
Gerente de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAfIWzqL%2FAj2izqHjAeGpxusGB02BhYgKkjKKiYIObo3e%2BYmhxtJCj2JY%3D>